

Bases para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Historia de la Música, Grado 3, efectivo, 25 horas, para el Área de Musicología

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Historia de la Música, Grado 3, efectivo, 25 horas, para el Área de Musicología.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 3 y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 3 de la EUM.

3.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Dictado de los cursos de Historia de la Música en la Sede Montevideo de la EUM.
- Dictado de cursos, seminarios o talleres relacionados o cercanos a la especialidad, en acuerdo con la Coordinación del Área de Musicología.
- Tutoría de estudiantes de grado.
- Participación en actividades de investigación y extensión desarrolladas por el Área y/o propuesta de proyectos de investigación y extensión.
- Atención a las tareas de enseñanza y formación de los grados 1 y 2 de la materia
- Participación en reuniones de coordinación del Área

4.- En una primera etapa se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de un proyecto de trabajo en el cargo.

5.- Los méritos corresponderán, según el Reglamento vigente, a un 40% del puntaje total, distribuido de la siguiente manera:

Formación	10
Actividad de enseñanza	12
Actividad profesional (incluidas investigación y extensión)	12
Actividades de gestión académica (incluido cogobierno)	4
Otros méritos y antecedentes	2

6.- El proyecto de trabajo se evaluará con un máximo de 60 puntos sobre un total de 100; deberá proponer actividades de enseñanza directa, investigación y extensión, más aquellas que el aspirante considere de valor para su inserción en el Área de Musicología y en la Escuela Universitaria de Música.

7.- De no alcanzar ningún aspirante el puntaje mínimo establecido en el Reglamento (80 puntos, con una diferencia de 30 puntos respecto al resto de los postulantes), se pasará a la etapa de concurso de méritos y pruebas, en la modalidad que decida la Comisión Directiva de la EUM.

8.- La puntuación obtenida en los méritos y el proyecto de trabajo se ponderará sobre la

base de 40 puntos, por lo que se distribuirá de la siguiente manera:

- Méritos: 16 puntos,
- Proyecto de trabajo: 24 puntos
- Pruebas: 60 puntos

9.- Las pruebas incluirán:

9.1.- Una clase abierta de 60 minutos, que se evaluará con un máximo de 40 puntos, sobre uno de los siguientes temas que se sorteará 48 horas antes de la realización de la prueba:

- a) La lírica trovadoresca. Caracterización e importancia en el desarrollo de la música de Europa Occidental.
- b) Evolución de la orquesta: del barroco al clasicismo.
- c) La Escuela de Darmstadt.
- d) Jaurès Lamarque Pons. Influencias, estética, producción.

9.2.- Una disertación de 60 minutos, que se evaluará con un máximo de 20 puntos, sobre uno de los siguientes temas que se sorteará 48 horas antes de la realización de la prueba:

- a) Béla Bartók: aportes a la musicología y la creación musical
- b) Las tendencias en la práctica compositiva a finales del siglo XIX.
- c) Tímbrica, espacio y tiempo en las estéticas del siglo XX.
- d) Nacionalismo en América Latina: aspectos teóricos y producción significativa.